



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:**CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión, a la Secretaria de la misma y al Interventor General.

Sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE Nº 8/2021
Día 28 de JUNIO de 2021 (lunes)
9:30 HORAS
Mediante Videoconferencia

Anexo: ORDEN DEL DÍA

Cuestión Previa: Ratificación de la urgencia de la convocatoria

Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.

B-1. Proyectos de la Junta de Gobierno Local:

B-1.1. Primer Expediente de Modificación de Créditos, consistente en la dotación de Créditos Extraordinarios por importe de 18.783.308,81 euros, Suplementos de Crédito por importe de 19.394.210,09 euros y Bajas por Anulación por importe de 853.211,13 euros, dentro del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alicante para el año 2021: resolución de alegaciones y aprobación definitiva.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente en Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario de la Comisión

Francisco Joaquín Montava Moltó

El Alcalde-Presidente

Luis Barcala Sierra

